



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Red Asistencial Puno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año de la Lucha contra la Corrupción"

152



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL N° 307-GRAPUNO-ESSALUD-2017

Puno, 31 AGO 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente Sistemas de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos operaciones y actos institucionales, ordenando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y económica de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta, así como el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales, entre otros;

Que, asimismo, se dispone que corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de dichos sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades;

Que, de otro lado, en el artículo 10° de la citada ley, se dispone que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la república, dicta la normativa técnica de control que orienta efectiva implementación y funcionamiento de control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo citado en el considerando precedente, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", la cual tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno;

Que la referida Guía establece, en su numeral 1.1.2, la importancia de la constitución de un Comité de Control Interno para implementar un eficaz Sistema de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para su adecuada implementación y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua;

Que, a través de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, se dispuso que los órganos del nivel desconcentrado constituyen su subcomité de implementación del Sistema de Control Interno estableciéndose entre sus funciones el desarrollo de su diagnóstico del control interno;

Que, a través de la Resolución N° 039 -GRAPUNO-ESSALUD-2016, se aprobó el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno" y se conformó el Grupo de Trabajo para su implementación integrado por un representante de la Oficina de Administración, un representante de la Oficina de Planeamiento y Calidad y un representante de la unidad orgánica responsable del aspecto a implementar;

Conforme es de apreciarse el Informe N° 004-DPC-OPC-GRAPUNO-ESSALUD-2017, el Jefe de División de Planificación y Calidad de la Red Asistencial Puno presenta el informe de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, concluyendo que la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Puno, se mantiene aún en proceso requiriéndose fortalecerse para lograr niveles de avance adecuados. Asimismo,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL N° 307-GRAPUNO-ESSALUD-2017

concluye en general no se evidencia ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Implementación;

Que, en atención al informe realizado por la División de Planeación y Calidad el equipo de la Oficina de Planeamiento y Calidad con participación del equipo de gestión de la Red Asistencial Puno, evaluamos las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, determinándose que varias actividades planificadas NO son viables su implementación porque dependen de recursos financieros y recaen bajo competencia del nivel central y algunos de normas legales, tales como; Incremento al tope remunerativo para la remuneración de médicos especialistas, evaluación al personal Administrativo 276 y 728, Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la Red Puno, Implementar Unidades de Control Institucional, Generación de un sistema único de registro de información estadística, creación de páginas Web de la Red Asistencial Puno, etc. Por lo que resulta necesario establecer actividades priorizadas y que se garanticen su cumplimiento durante el presente ejercicio económico, por tanto, el equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Calidad reformulan y proponen un nuevo Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, el mismo que previa evolución corresponde su aprobación correspondiente;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, El Plan de trabajo del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER**, que todos los funcionarios responsables de las IPRESS, Oficinas, Unidades administrativas, así como el personal asistencial y administrativo de la Red Asistencial Puno están obligados a cumplir las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, que por la naturaleza de sus funciones recaigan bajo su responsabilidad.
3. **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Calidad proponer al Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, quien se encargará de la supervisión del cumplimiento de las actividades contenidas en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno"
4. **DISPONER**, que la Oficina de Planeamiento y Calidad informar a la Gerencia de la Red Asistencial sobre el avance de la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. LUCIO RODRIGUEZ MELO
 GERENTE
 RED ASISTENCIAL PUNO


PLAN DE TRABAJO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2017

RED ASISTENCIAL PUNO

SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD



gey



ANTECEDENTES

En la Red Asistencial Puno a partir de las Resoluciones de Contraloría N° 320-2006-CG-que aprueba las normas de control Interno, Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprueba la guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, se emite la Resolución de Gerencia N° 387-GRAPUNO-ESSALUD- 2015 designando a los integrantes del Sub Comité de control interno de nuestro órgano desconcentrado, suscribiéndose el acta de compromiso correspondiente, sesionando y determinándose en la misma el diagnóstico situacional del sistema de control interno, el que fuera remitido conjuntamente con el Plan de Trabajo aprobado para la Implementación del Sistema de Control Interno en fecha 27 de enero del año 2016 con Carta N° 122-GRAPUNO-ESSALUD-2016.



yes

Que, a través de la Resolución N° 039 -GRAPUNO-ESSALUD-2016, se aprobó el Plan de Trabajo antes referido, para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno" y se conformó el Grupo de Trabajo para implementar el plan de trabajo de Control Interno de la red Asistencial Puno integrado por un representante de la Oficina de Administración, un representante de la Oficina de Planeamiento y Calidad y un representante de la unidad orgánica responsable del aspecto a implementar;



Que mediante Informe N° 004-DPC-OPC-GRAPUNO-ESSALUD-2017, el Jefe de División de Planificación y Calidad de la Red Asistencial Puno presenta la evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, concluyendo que la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Puno, se mantiene aún en proceso requiriéndose fortalecerse para lograr niveles de avance adecuados. Asimismo, concluye en general no se evidencia ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Implementación;



En dicho contexto el equipo de la Oficina de Planeamiento y Calidad con participación del equipo de gestión de la Red Asistencial Puno, se evaluó las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, determinándose que varias actividades planificadas NO son

viales su implementación porque dependen de recursos financieros y recaen bajo competencia del nivel central y algunos de normas legales, tales como; Incremento al tope remunerativo para la remuneración de médicos especialistas, evaluación al personal Administrativo 276 y 728, Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la Red Puno, Implementar Unidades de Control Institucional, Generación de un sistema único de registro de información estadística, creación de páginas Web de la Red Asistencial Puno, etc. Por lo que resulta necesario establecer actividades priorizadas y que se garanticen su cumplimiento en el tiempo y oportunidad correspondientes, por tanto, se ha visto por conveniente reformular del Plan inicial, planteándose en los términos siguientes:



OBJETIVOS

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la institución.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido, actos ilegales así como todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normativa aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad en la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a cargo por una misión y objetivo encargado y aceptado.

gey



ALCANCE:

El presente Plan de Trabajo a ser implementado en la Red Asistencial Puno alcanza a todos los niveles:

Gerente de Red Asistencial

Jefe de Oficina de Administración

Directores de las Ipress de la Red Asistencial Puno



Jefes de Oficina de Planeamiento y Calidad
Jefe de Oficina de Coordinación de Prestaciones
Jefe de Departamento y Servicio Asistencial
Jefe de Divisiones y Unidades de la Red Asistencial
Coordinadores y encargados de áreas funcionales
Personal Asistencial y Administrativo de la Red Asistencial Puno

BASE LEGAL



1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27658, Ley marco de modernización de la Gestión del Estado
3. Ley N° 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud-ESSALUD y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR
4. Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG- que aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"
5. Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013. 2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado
6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016 que aprueba en Plan de Trabajo para Implementar el sistema de Control Interno de la Sede Central del Seguro Social de Salud EsSalud 2016-2017.

gry



ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Nivel Estratégico:

Sub Comité de Implementación del Sistema de Control en la Red Asistencial Puno

Nivel Táctico: Equipo de trabajo conformado para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo.

Nivel Operativo: Coordinadores de cada actividad del Plan de Control interno de la Red Asistencial Puno



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA RED ASISTENCIAL PUNO 2017									
COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	2017					
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AMBIENTE DE CONTROL	Fortalecimiento de las competencias del personal nuevo contratado por EsSalud mediante la implementación de programas de inducción	Informe de Capacitación, actas y/o nominas de asistencia	CAPACITACIÓN						
	Implementar mecanismos para la difusión del Código de Ética en todos la IPRESS y Áreas Administrativas de la Red Asis. Puno	Informe con evidencia Cartas, Actas, Nominas de difusión	DRRHH						
	Determinar la brecha real de recursos humanos por cada uno de los establecimientos de la RAPUNO y optimizar los mecanismos de pago.	Informe de Brecha de Recursos Humanos	OCP						
	Implementar mecanismos de difusión de derechos, obligaciones y prohibiciones del trabajador en EsSalud	Informe con evidencias Cartas, Actas,	DRRHH						



gry



	contemplados dentro del Reglamento Interno de Trabajo	Nominas de difusión								
	Implementar reuniones de gestión administrativa en forma mensual para evaluar los avances del Plan Operativo Institucional de la Red Asistencial Puno	Cartas, Actas, Nominas de difusión	DPC							
EVALUACIÓN	Formular/Actualizar el Plan de respuesta frente a emergencia y desastres en las IPRESS	Plan actualizado	CEPRIT							
	Elaboración e implementar un Tablero de Control de la Gestión Administrativa	TMG Implementado	OPC							
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Implementar procesos de seguimiento para el cumplimiento de actividades según tablero de monitoreo	Informe de resultados	OPC							
	Formular un Tablero de Monitoreo sobre cumplimiento de metas por IPRESS	TMG Implementado	OPC							
	Implementar reuniones de gestión de Red para evaluar niveles de desempeño de IPRESS	Informe de resultados	OPC							
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Implementar el comité de archivo documentario de la Red Asistencial	Resolución de Comité	OPC							
	Proponer procedimientos para garantizar un adecuado flujo de información a nivel de la Red Asistencial a fin de optimizar costos en consumo de papel y fotocopias	Propuesta de información	OPC							



guy



	Fortalecer el sistema de control de personal - SISCONPER	Informe sobre mejoras del SISCONPER	OPC						
	Implementar en la Gerencia de la Red Asistencial el archivo digital en SISCONPER para un adecuado control de vacaciones del personal	Reporte de Digitalización	DRRHH						
	Evaluación mensual sobre registro oportuno de la información relacionada a control de personal utilizando el Sistema de Control de Personal	Reporte de monitoreo mensual	OPC						
	Implementación de mejoras en el buzón de sugerencias de las IPRESS de la RAPUNO	Informe sobre estado actual de los Buzones de sugerencia	DPC						
SUPERVISIÓN	Implementar la supervisión inopinada en las IPRESS de la Red Asistencial para evaluar su desempeño	Informe de Supervisión	DPC						
	Programar y ejecutar las rondas hospitalarias en el Hospital Base III Puno con participación de Jefe de Dpto y Servicio.	Informe de Supervisión	DPC						



ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA RED ASISTENCIAL PUNO 2017

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	2017					
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
AMBIENTE DE CONTROL	Fortalecimiento de las competencias del personal nuevo contratado por salud mediante la implementación de programas de inducción	Informe de Capacitación, actas y/o nominas de asistencia	CAPACITACION						
	Implementar mecanismos para la difusión del Código de Ética en todos la IPRESS y Areas Administrativas de la Red Asis. Puno	Informe con evidencia Cartas, Actas, Nominas de difusión	DRRHH						
	Determinar la brecha real de recursos humanos por cada uno de los establecimientos de la RAPUNO y optimizar los mecanismos de pago.	Informe de Brecha de Recursos Humanos	OCP						
	Implementar mecanismos de difusión de derechos, obligaciones y prohibiciones del trabajador en EsSalud contemplados dentro del Reglamento Interno de Trabajo	Informe con evidencias Cartas, Actas, Nominas de difusión	DRRHH						
	Implementar reuniones de gestión administrativa en forma mensual para evaluar los avances del Plan Operativo Institucional de la Red Asistencial Puno	Cartas, Actas, Nominas de difusión	DPC						
EVALUACION DE	Formular/Actualizar el Plan de respuesta frente a emergencia y desastres en las IPRESS	Plan actualizado	CEPRIT						
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Elaboración e implementar un Tablero de Control de la Gestión Administrativa	TMG Implementado	OPC						
	Implementar procesos de seguimiento para el cumplimiento de actividades según tablero de monitoreo	Informe de resultados	OPC						
	Formular un Tablero de Monitoreo sobre cumplimiento de metas por IPRESS	TMG Implementado	OPC						
	Implementar reuniones de gestión de Red para evaluar niveles de desempeño de IPRESS	Informe de resultados	OPC						
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Implementar el comité de archivo documentario de la Red Asistencial	Resolución de Comité	OPC						
	Proponer procedimientos para garantizar un adecuado flujo de información a nivel de la Red Asistencial a fin de optimizar costos en consumo de papel y fotocopias	Propuesta de información	OPC						
	Fortalecer el sistema de control de personal - SISCONPER	Informe sobre mejoras del SISCONPER	OPC						
	Implementar en la Gerencia de la Red Asistencial el archivo digital en SISCONPER para un adecuado control de vacaciones del personal	Reporte de Digitalización	DRRHH						
	Evaluación mensual sobre registro oportuno de la información relacionada a control de personal utilizando el Sistema de Control de Personal	Reporte de monitoreo mensual	OPC						
	Implementación de mejoras en el buzón de sugerencias de las IPRESS de la RAPUNO	Informe sobre estado actual de los Buzones de sugerencia	DPC						
SUPERVISION	Implementar la supervisión inopinada en las IPRESS de la Red Asistencial para evaluar su desempeño	Informe de Supervisión	DPC						
	Programar y ejecutar las rondas hospitalarias en el Hospital Base III Puno con participación de Jefe de Dpto y Servicio.	Informe de Supervisión	DPC						

